

**COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG**  
**EMPRESA PÚBLICA**  
**CNPJ 17.155.730/0001-64**  
**Nire 31300040127**

**CEMIG GERAÇÃO E TRANSM**  
**EMPRESA PÚBLICA**  
**CNPJ 06.981.176/0001-58**  
**Nire 31300020550**

## HECHO RELEVANTE

**COMPANHIA energética DE MINAS GERAIS – CEMIG ("CEMIG" o "Compañía")**, una compañía pública, con acciones cotizadas en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, y **CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO S.A. ("Cemig GT")**, compañía pública, subsidiaria de propiedad total de CEMIG, en los términos de la Resolución CVM N° 44/2021, de 23/08/2021, informa a la Comisión Nacional de Valores Mobiliarios – CVM, B3 S.A. – Brasil, Bolsa, Balcão ("**B3**") y el mercado en general, en continuación del Hecho Relevante divulgado por la Compañía el 10/02/2023, que firmó hoy el Acta de Transacción ("Acuerdo"), entre Cemig GT y Fundaciones de Previsión Complementaria ("Fundaciones") que participaron en la estructura de inversión de la Usina de Santo Antônio a través de SAAG (estructura compuesta por FIP Melbourne, Parma Participações S.A. y FIP Malbec, conjuntamente "Estructura de Inversión").

El Acuerdo cierra el procedimiento de arbitraje iniciado en la Cámara de Comercio Brasil-Canadá, en el que se discutió el valor de las opciones de venta que fueron ejercidas por las Fundaciones relacionadas con su participación en la Estructura de Inversión.

El importe total del Contrato es de R\$ 781 millones, a pagar por Cemig GT hasta el 12/05/2023. Considerando la provisión ya registrada, los efectos adicionales a ser registrados en los estados financieros del segundo trimestre de 2023 corresponderán al valor aproximado de R\$ 26 millones.

Con la adquisición de las cuotas entonces detentadas por las Fundaciones en la Estructura de Inversión, Cemig GT pasará a ser titular de los activos relacionados, que suman aproximadamente R\$ 50 millones.

La Compañía reitera su compromiso de mantener debida y oportunamente informados a los accionistas y al mercado en general, de conformidad con la legislación aplicable, respetando las restricciones contenidas en las normas de la CVM y demás leyes aplicables.

Belo Horizonte, 8 de mayo de 2023.

Leonardo George de Magalhães  
Director de Finanzas y Relaciones con Inversionistas